

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO
Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de octubre de 2022, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de aprobación de las tarifas contractuales del Tren de la Bahía de Cádiz.

En virtud de lo acordado en el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en su sesión de 28 de septiembre de 2022, por la que se acuerda aprobar las tarifas contractuales del Tren de la Bahía de Cádiz, de acuerdo con el informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las CCLL y Juego, de 8 de agosto de 2022, incluidas en la Memoria Económica del Director Financiero de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de 12 de julio de 2022, y que se incorporan en el expediente, se da publicidad al sistema tarifario que se indica a continuación, en las cuantías y con la tipología de títulos siguientes:

TARIFAS

	TÍTULOS CONSORCIO		TÍTULOS PROPIOS RENFE						
	TARJETA NO PERSONALIZADA		Zonas RENFE	TARJETA NO PERSONALIZADA			TARJETA PERSONALIZADA		
	Salto Consorcio	Tarjeta Monedero		Sencillo	Ida y Vuelta	Bonotren	Abono mensual limitado	Abono mensual ilimitado	Abono Estudio
Cádiz Interno	0	0,89	1	1,80	3,60	1,21	0,78	0,61	0,55
Cádiz-San Fernando	3	1,35	2	2,00	4,00	1,37	0,92	0,69	0,69
San Fernando Interno	0	0,89	1	1,80	3,60	1,21	0,78	0,61	0,55
San Fernando-Chiclana	2	1,07	2	2,00	4,00	1,37	0,92	0,69	0,69
Tres Caminos-San Fernando	1	0,99	1	1,80	3,60	1,21	0,78	0,61	0,55
Tres Caminos-Chiclana	1	0,99	2	2,00	4,00	1,37	0,92	0,69	0,69
Tres Caminos-Cádiz	4	1,90	2	2,00	4,00	1,37	0,92	0,69	0,69
Interno Chiclana	0	0,89	1	1,80	3,60	1,21	0,78	0,61	0,55
Chiclana-Cádiz	5	2,18	3	2,60	5,20	1,82	1,36	0,91	1,05
Coste de la tarjeta (euros)		1,50		0,50	0,50	0,50	2,00	2,00	2,00

* El coste de los abonos que se incluye es por viaje.

** Será de aplicación al sistema tarifario del Trambahía lo previsto en el Real Decreto-Ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Sevilla, 20 de octubre de 2022.- El Director Gerente, Julio Jesús Caballero Sánchez.